SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): GALLEGOS MEJIA LUCAS
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-183-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 3 (POA 1)
Res. de Aprobación del Plan: 710-2010-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan: 27/12/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 224.91
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 24/05/2012, Término: 25/05/2012
Nro Res. Inicio PAU: 164-2012-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 418-2013-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.68U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis* | *Tornillo*		68.43	68.409	62.263	91%	91%
2	*Chorisia integrifolia* | *Lupuna*		61.02	61	44.5	73%	72,9%

3	*Couratari guianensis | Moena*		37.03	37	34.412	93%	92,9%
4	*Erythroxylum catuaba | Catuaba*		5.4	5.4	5.4	100%	100%
5	*NN | Aleton*		14.56	14.545	14.545	100%	99,9%
6	*Schizolobium sp. | Pashaco*		38.47	38.236	38.236	100%	99,4%

Fuente: Resolución N° 418-2013-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 14/08/2025 07:10:16

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.